



INSTITUTO LUX

Hombres y mujeres para los demás

**PROTOCOLO PARA LA PROMOCIÓN DE UN
AMBIENTE SEGURO Y LA
PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL.**

PROTOCOLO PARA LA PROMOCIÓN DE UN
AMBIENTE SEGURO Y LA
PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL.

CONTENIDO

Introducción

- 1.** Contexto.
- 2.** Medidas preventivas y de cuidado para los estudiantes.
 - 2.1** Perfil general del personal del Instituto Lux.
 - 2.2** Cuidado de los estudiantes.
 - 2.3** Uso de redes sociales.
 - 2.4** Asistencia a enfermería.
 - 2.5** Participación del equipo de servicios generales.
 - 2.6** Participación de los padres de familia.
 - 2.7** Ingreso de personas externas al Instituto.
- 3.** Medidas de protección para el personal.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que ahora presentamos es el resultado de una suma de esfuerzos, reflexiones y opiniones, no solo de todos los equipos del Instituto, este protocolo es una herramienta que el Sistema de Colegios de la Compañía de Jesús nos ha pedido construir con el fin de poder generar la conciencia de cuidado y respeto en nuestras comunidades educativas, en las que evidentemente la mayoría de quienes la conforman son menores de edad. Basados en los protocolos que otros colegios de América Latina nos han compartido y retomando el trabajo que el Instituto de Ciencias de Guadalajara realizó para la construcción de su protocolo, nosotros hemos realizado el proceso de revisión, adaptación y reconstrucción para generar una conciencia de cuidado y un protocolo para la promoción de un ambiente seguro y la prevención de abuso sexual en el Instituto Lux, que responda a las necesidades y dinámicas que eviten cualquier situación de riesgo para nuestros menores. Deseando que este proceso de reflexión genere una conciencia de cuidado, respeto y podamos continuar favoreciendo relaciones sanas y adecuadas entre todos los que formamos nuestra comunidad. Con mucha honestidad queremos hoy reconocer el llamado auténtico de seguir correspondiendo a la confianza que los padres de familia ponen en nosotros para continuar formando a sus hijos. Gracias a todos los aportes, sugerencias y comentarios

de maestros, colaboradores, personas que enriquecieron este trabajo y que nos lo compartieron para seguir construyendo espacios y relaciones de confianza, apoyo, participación y entusiasmo en cada una de las actividades.

P. José Luis Rivero Rojas, S. J.
Rector del Instituto Lux

PROTOCOLO

Contexto

1

El sentido de una obra educativa jesuita no se entiende sin la existencia de docentes y formadores que acogen, acompañan y tratan a sus estudiantes como personas que requieren de orientación, afecto y cercanía.

Al mismo tiempo, asume que la transmisión de una fe capaz de comunicar a un Dios vivo y cercano solo es posible a través de la vida comunitaria. Por ello, resulta imperativo proceder responsable y profesionalmente en el cuidado del espacio de convivencia social y formativa del Instituto. La educación jesuita, a través del acompañamiento, promueve el desarrollo de las potencialidades de cada uno de sus estudiantes de manera plena e integral. Lo esencialmente humano surge en las relaciones con el otro: “cuando amamos, cuidamos y cuando cuidamos amamos” (Boff citado por Mesa, 2005, p. 19).

El cuidado de los unos por los otros garantiza la transmisión de la vida humana, pues por constitución, el ser humano construye su identidad a partir de la relación con el otro. Los mayores estamos para acompañar a los pequeños en su crecimiento, quienes a su vez algún día se convertirán en adultos y podrán acompañar a las siguientes generaciones (Mesa, 2005).

Vinka Jackson, especialista en temas de abuso sexual infantil y colaboradora de protocolo en el arzobispado de Santiago de Chile, cita lo siguiente en relación al cuidado de los estudiantes:

“Para cuidar, hay que estar presentes. Sin tensión ni miedo, pero con atención y dedicación. La prevención y el cuidado son activos, proactivos. Se requiere constantemente una actitud despierta, consciente y dispuesta a la acción. El cuidado es anterior a todo, y la prevención es parte del cuidado. Aquí no caben improvisaciones: es preciso planear, preguntarnos cómo lo haremos, pedir apoyos, leer, conversar, no temer a nombrar lo difícil, decir verdades, preguntar lo incómodo. No se arriesga la inocencia de nuestros niños por hablar; se arriesga en el silencio y la omisión”. (Arzobispado de Santiago de Chile, 2012, p. 44).

Este documento, que define nuestra actuación frente a situaciones relacionadas con el tema de prevención del abuso sexual, pretende reforzar nuestro compromiso de cuidado a nuestros estudiantes.

Se tomaron en cuenta las consideraciones de carácter moral y pedagógico de la Compañía de Jesús, el sistema legal vigente en México, la consulta a expertos en el tema y algunos protocolos de otros colegios jesuitas.

Medidas preventivas y de cuidado para los estudiantes

2

Al inicio de cada curso, se dará a conocer a los padres de familia el modo de proceder y los criterios de acompañamiento a los estudiantes que marca el presente protocolo.

2.1 Perfil general del personal del Instituto Lux

Para la contratación de nuevo personal y del que ya labora en el Instituto Lux, se tendrán en cuenta las políticas de contratación y se generarán espacios de capacitación que refuercen el cuidado a los estudiantes.

2.2 Cuidado de los estudiantes

Toda la comunidad educativa es responsable del cuidado de nuestros estudiantes.

- a) El personal del Instituto Lux mantendrá siempre una relación adecuada a su rol de formador y de autoridad.
- b) En caso de que un integrante de la comunidad educativa perciba una situación de insinuación de un acto sexual, sea hacia él o hacia otra persona, deberá informarlo a su superior inmediato.
- c) Si algún miembro de la comunidad educativa detecta la posibilidad de abuso sexual a algún miembro de la misma, se avisará de inmediato a la dirección del nivel correspondiente.
- d) Todo miembro de la comunidad educativa deberá denunciar a la dirección del nivel correspondiente, situaciones relacionadas con sexting, grooming, contenidos inapropiados o pornografía.
- e) Toda relación extraescolar entre estudiantes y personal del Instituto están prohibidas.
- f) Las entrevistas con estudiantes se llevarán a cabo en espacios visibles.
- g) Las actividades fuera del Instituto Lux (retiros, visitas educativas, viajes culturales, experiencias de formación social, representaciones académicas, deportivas y culturales, entre otras) deberán estar autorizadas por el Instituto y por los padres de familia.
- h) La comunidad educativa deberá conocer el presente Protocolo además de las normativas internas y oficiales que sean afines a la prevención del acoso o violencia sexual.
- i) En caso de que un estudiante requiera apoyo en el baño, el personal autorizado por la dirección del nivel, puede apoyar dejando la puerta abierta.
- j) Durante los recreos, si algún estudiante tiene que permanecer en el salón, la puerta del aula deberá permanecer abierta.
- k) En las actividades donde estudiantes mayores acompañan a más pequeños, deberán estar presentes adultos encargados de la organización de dichas actividades.
- l) Si por alguna actividad escolar especial algún miembro de la comunidad educativa necesita trasladar a los estudiantes en su automóvil particular, se requerirá autorización de los padres de familia.
- m) En las actividades escolares ningún adulto podrá estar solo con un estudiante en un espacio que no sea visible.
- n) En las actividades escolares donde los estudiantes se quedan a dormir fuera de casa:
 - El personal autorizado deberá supervisar el bienestar de los estudiantes.
 - La asignación de las habitaciones se hará de acuerdo al género de los estudiantes.

2.3 Uso de redes sociales

El personal del Instituto Lux tiene la obligación de actuar con responsabilidad en el uso de las redes sociales.

a) El personal del Instituto Lux mantendrá siempre una relación adecuada a su rol de formador y de autoridad.

- 1. Tendrá que ser de conocimiento de los padres de familia, a través de una circular.*
- 2. Al terminar la actividad, los datos serán eliminados por el responsable.*

b) Se deberán seguir los lineamientos de confidencialidad y privacidad de datos de los miembros de nuestra comunidad. Tales políticas las puede consultar en el siguiente link:
<http://www.institutolux.edu.mx/lux/secciones.php?id=38>

c) Los padres, tutores y educadores son responsables de la orientación para el uso seguro de las (TIC) a través de buscadores adecuados a su edad y el diálogo sobre sus experiencias e inquietudes.

2.4 Asistencia a consultorio médico escolar

a) La atención en el consultorio médico escolar a estudiantes de preescolar se realizará con la presencia de personal de la sección o padres de familia.

b) Durante horas no escolares, la atención en el consultorio médico escolar a estudiantes de preescolar y primaria será con la compañía del entrenador, padre de familia o algún otro adulto. En los casos de secundaria y bachillerato, quien acompañe puede ser además algún compañero.

c) Antes de atender a un estudiante, el médico le explicará en qué consiste la intervención que se requiere.

2.5 Participación del equipo de servicios generales

a) El personal de servicios generales tiene la autoridad para apoyar en el cuidado y seguridad de los estudiantes.

b) La comunidad educativa respetará las instrucciones del personal de vigilancia o de servicios generales dirigidas al cuidado y seguridad de los estudiantes.

c) El contenido registrado en las cámaras constituye un recurso que ayuda a identificar situaciones de riesgo.

d) Durante la limpieza de los baños, no estará permitido el ingreso y se colocará un letrero de no pasar. Para la limpieza de los baños, se asignará al personal conforme al género.

2.6 Participación de los padres de familia

a) La comunidad educativa está obligada a respetar a todas las personas con las que se convive en el Instituto Lux o actividades en que esté involucrado el Instituto, incluidos espacios virtuales (correo electrónico, redes sociales institucionales, evaluaciones en línea, etc.).

b) En los espacios familiares donde acontecen reuniones entre estudiantes, los padres de familia serán los responsables de ofrecer condiciones que garanticen el bienestar y cuidado de sus hijos.

c) Los padres de familia no podrán entrar a los baños señalados como exclusivos de estudiantes.

2.7 Ingreso de personas externas al Instituto

- a) Cualquier persona ajena al Instituto que ingrese a las instalaciones deberá contar con autorización y portar el gafete correspondiente. Solo podrá permanecer en las áreas indicadas.
- b) Los visitantes no podrán entrar a los baños señalados como exclusivos de estudiantes.

Si deseas consultar el marco jurídico, las referencias y glosario consulta:

http://www.institutolux.edu.mx/lux/pdfs/Prevencion_Abuso_Sexual.pdf

Medidas de protección para el personal

3

Los adultos como referentes y ejemplo para los estudiantes, por lo tanto, tenemos la responsabilidad del autocuidado de nuestra salud integral.

- a) En caso de señalamiento de conductas inapropiadas hacia algún miembro del personal por parte de estudiantes o padres de familia, las direcciones de nivel tendrán la obligación de esclarecer el caso.
- b) En caso de que un estudiante insinúe sin fundamento actos de acoso o abuso sexual por parte de un miembro del personal del Instituto, se procederá a tomar medidas en orden a restaurar el daño.
- c) En caso de que un padre de familia insinúe sin fundamento actos de acoso o abuso sexual por parte de un miembro del personal del Instituto, se procederá a tomar medidas en orden a restaurar el daño.
- d) No pueden existir relaciones de pareja o de índole afectivo-sexual entre personal del Instituto y estudiantes.



INSTITUTO LUX
Hombres y mujeres para los demás

PROTOCOLO PARA LA PROMOCIÓN DE UN AMBIENTE SEGURO Y LA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL

Curso Escolar 2018 – 2019

CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO Y ACEPTADO

Yo
por medio del presente escrito declaro que he recibido y leído el
protocolo propuesto y estoy de acuerdo en los lineamientos
manifestados en el mismo.

Acepto cuidar, atender y asumir los criterios contenidos en este
documento, tanto los implicados a mi área como los concernientes
a toda la comunidad educativa.

Nombre y Firma

Fecha



INSTITUTO LUX

Hombres y mujeres para los demás

www.institutolux.edu.mx

Preescolar Primaria Secundaria Bachillerato

Teléfono: (477) 441-62-00

Blvd. Padre Jorge Vértiz Campero, Col. Fracción Predio El Crespo

C.P. 37280, León, Gto., México
